

Tipo de Informe: Borrador ☐ Provisional ☐ Definitivo ☒

De conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."

Ratio de Operaciones Pagadas	36,57 días
Importe de Operaciones Pagadas	543.882,33 €
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	82,54 días
Importe de Operaciones Pendientes de Pago	98.459,90 €
Periodo Medio de Pago de la Entidad	43,62 días

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE